

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 6 de octubre de 2021. Paso al Despacho informando que el presente proceso se encuentra pendiente de trámite. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 47-189-40-89-001-2019-00446-00
CAUSANTE: LUISA RAFAELA RIVADENEIRA DE CERA
SOLICITANTE: MARTHA MARINA CERA RUÍZ Y OTROS

CIÉNAGA, OCTUBRE SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Luego de revisado el legajo, se observa que lo pertinente sería continuar con el trámite de rigor, sin embargo, y como quiera que a la fecha el Dr. Teodoro Alberto Rodríguez Castro no ha corregido el yerro advertido por este Funcionario en el auto de fecha 25 de marzo de 2021, lo adecuado será revocarlo del cargo y en su lugar nombrar a la Dra. Rosa Mileidys Daza Castillo, de conformidad a lo reglado en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

Prevenir a la Curadora designada que por mandato del cuerpo normativo en cita, el cargo es de forzosa e inmediata aceptación. Adviértase que, aquélla actuará en representación de las personas que se crean con derecho a intervenir al interior del presente proceso. Por Secretaría, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 7 de octubre de 2021